

POSTIGO DE SANTA MARÍA

Fue una de las entradas a la iglesia mayor de cara al Alcázar, y su situación queda aclarada visto el siguiente documento:

Don José Muñoz de la Villeta, canónigo Chantre de la Colegiata de Úbeda, funda una memoria sobre sus casas habitación por testamento en Úbeda el 4 de septiembre de 1733 ante Juan Gallego Avilés. Dice el Chantre:

" Yten dispongo y es mi voluntad que las casas principales de mi morada que son en el Alcázar desta ciudad... que lindan con el recoximiento de mujeres pobres, que oi se a hecho Cárcel Episcopal, y con casas que están más arriba del Postigo de dicha yglesia Collegial de Santa María"¹³⁴.

En Úbeda el 25 de diciembre de 1772 ante Luis Joaquín de Linares, don Diego de la Torre Gila, en nombre de la Mesa Capitular de la Colegiata, arrienda unas casas:



¹³⁴ Leg. 1303 f. 693.

"...por bajo del Postigo de Santa María y su parroquia, la primera del Rincón, linde con otras de la Mesa Capitular..."¹³⁵.

El mismo don Diego de la Torre Gila el 3 de enero de 1775 ante el dicho Luis Joaquín de Linares, otorga nuevo arriendo y dice:

"... casas de la Mesa Capitular en el callejón que llaman de Santa María, que lindan con el rinconcillo de dicha Santa María"¹³⁶.

¹³⁵ Leg. 1541.

¹³⁶ Leg. 1541.